



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. de 2015 333

14 MAY 2015

“Por medio de la cual se declara desierto el Concurso “BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL”, del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena la liberación del recurso económico previsto”.

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 086 del día 13 de febrero de 2015, ordenó entre otros, la apertura del Concurso “*BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL*”, el cual tiene como objeto “otorgar estímulos a agrupaciones o personas jurídicas sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá, interesadas en desarrollar el V “Encuentro de sabores y saberes” en el que se visibilicen y reconozcan los derechos, las prácticas culturales y artísticas de las personas Adulto Mayor en el Distrito Capital, con el fin de fomentar la transformación de imaginarios y comportamientos de la ciudadanía bogotana hacia esta población”.

La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de Veinte Millones de Pesos M/cte (\$20.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 159 del 11 de febrero de 2015, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

En la cartilla del Concurso “*BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL*”, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, convocando agrupaciones y personas jurídicas sin ánimo de lucro y determinando la entrega de dos (2) estímulos: uno (1) para la categoría “Prácticas Culturales” y uno (1) para la categoría “Prácticas Artísticas”.

La información concerniente al citado Concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dió a conocer en tres (3) jornadas informativas realizadas los días 26 y 27 de febrero y 5 de marzo de 2015, así como en los talleres de cualificación, desarrollados el 13, 14, 20 y 21 de marzo de 2015, de acuerdo a los términos de la cartilla de condiciones y requisitos de participación del referido Concurso.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, para el Concurso “*BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL*”, se inscribieron un total de diez (10) propuestas, de las cuales cuatro (4) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones y requisitos previstas en la cartilla

1

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ENTIDAD
BOGOTÁ
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADA

Certificado No. SG 2014-000105 H
Certificado No. SG-2014-000105

**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. de 2015 333 14 MAY 2015

“Por medio de la cual se declara desierto el Concurso “BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL”, del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena la liberación del recurso económico previsto”.

del citado Concurso, en tanto que las seis (6) restantes cumplieron con las condiciones y requisitos para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el *“Listado de propuestas habilitadas para evaluación y rechazadas”*, publicado el día 21 de abril de 2015 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido Concurso, este Despacho mediante Resolución No. 293 del 28 de abril de 2015, con el fin de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, cuyos nombres se relacionan a continuación:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
HAROLD MORENO VARGAS	79.342.981
LUZ ANDREA BARRAGÁN GÓMEZ	53.001.836
SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA	52.377.938

En desarrollo de la deliberación y previo a la decisión de recomendación de los ganadores del Concurso, mediante *“Acta de recomendación de ganadores No.1”* del siete (7) de mayo de 2015, documento que forma parte integral de la presente Resolución, el jurado calificó cinco (5) de las propuestas habilitadas, otorgando puntuación a cada una de ellas, en tanto que para la propuesta restante inscrita bajo el código EAMPC002, solicitó aclaraciones a la propuesta con el fin de concluir el proceso de evaluación.

Mediante radicado externo No. 2015-710-004516-2 del ocho (8) de mayo de 2015, la persona jurídica Fundación Colombiana de Tiempo Libre FUNLIBRE, respondió a las aclaraciones solicitadas.

Concluido el proceso de evaluación, el grupo de Jurados designado, mediante *“Acta de recomendación de ganadores No. 2”* del ocho (8) de mayo de 2015, documento que forma parte integral de la presente Resolución, el jurado recomendó declarar desierto el Concurso *“BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL”*, por cuanto:

- “1. Las iniciativas no desarrollan suficientemente los aspectos técnicos y logísticos para cumplir con el objeto del concurso. Sin embargo, el jurado reconoce que algunas iniciativas plantean estrategias interesantes para el fortalecimiento de procesos con la población adulto mayor.*
- 2. Las propuestas presentadas a la categoría Prácticas Artísticas, no sugieren un beneficio directo a la población.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. de 2015 333 14 MAY 2015

“Por medio de la cual se declara desierto el Concurso “BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL”, del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena la liberación del recurso económico previsto”.

3. Ninguna de las propuestas cumplió con el criterio de integrar un proceso de carácter distrital, en el sentido de lograr una representación de las 20 localidades de la ciudad.
4. Muchas propuestas están enfocadas en procesos pedagógicos y de investigación, que exceden los términos de esta convocatoria.
5. Las actividades sugeridas en las iniciativas no evidencian la participación activa de los adultos mayores, no sólo como beneficiarios sino como agentes principales del proceso a desarrollar.
6. La mayoría de las propuestas presentan debilidades en la planeación logística, siendo éste un elemento fundamental de la convocatoria, como se establece en la cartilla del concurso. Ninguna comprende la articulación con otras entidades, por lo que el jurado considera que hay un alto desconocimiento de los concursantes frente a la articulación de las diferentes entidades del distrito en torno a la política pública para adultos mayores. Por esta razón, el jurado recomienda que en próximas convocatorias se desarrollen procesos formativos que permitan a los interesados comprender el sentido de la política pública y el modo en que los procesos culturales se articulan con otros procesos de tipo socio-económico en el marco de las diversas estrategias de la administración distrital.
7. Con respecto a las aclaraciones entregadas por la Fundación Colombiana del Tiempo Libre FUNLIBRE, el jurado considera que éstas no responden a las preguntas planteadas”.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante la presente Resolución, acoge la recomendación del jurado evaluador de declarar desierto el Concurso "BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL", y por consiguiente ordena la liberación del recurso económico previsto.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar desierto el Concurso "BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL" del Programa Distrital de Estímulos 2015, de acuerdo a lo consignado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la liberación del recurso económico previsto y no otorgado, así:

CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	OBJETO	VALOR DEL RECURSO A LIBERAR
159	11 de febrero de 2015	\$20.000.000	Otorgar un estímulo a ganadores del concurso "Beca Encuentro de Sabores y Saberes de las Personas Mayores en el Distrito Capital".	\$20.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

333

14 MAY 2015

RESOLUCIÓN No. de 2015

“Por medio de la cual se declara desierto el Concurso “BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL”, del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena la liberación del recurso económico previsto”.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

Artículo 5. Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

14 MAY 2015
[Handwritten Signature]
CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo:
Acta de recomendación de ganadores No. 1 del 7 de mayo de 2015
Acta de recomendación de ganadores No. 2 del 8 de mayo de 2015

Proyectó: Catalina Herrera *CH*
Revisó: Luz Marina Melo / Martha Amoroch / Héctor Ricardo Ojeda *NOH*
Aprobó: Luis Eduardo Sandoval Isdith / Marta Bustos Gómez *[Signature]*

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015
CONCURSO BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN
EL DISTRITO CAPITAL

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES No.1

El día 07 de Mayo de 2015, el jurado integrado por: **Sandra Marcela Gómez Mendoza** identificada con C.C. 52.377.938, **Luz Andrea Barragán Gómez** identificada con C.C. 53.001.836, y **Harold Moreno Vargas** identificado con C.C. 79.342.981, deliberó sobre la evaluación de las propuestas inscritas al Concurso "Beca Encuentro de sabores y saberes de las personas mayores en el Distrito Capital" del Programa Distrital de Estímulos 2015.

Una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al Concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de diez (10) propuestas, de las cuales cuatro (4) fueron clasificadas como rechazadas por no presentar el contenido de la propuesta, el formulario de inscripción firmado o la documentación formal, de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla de requisitos y condiciones del citado Concurso, en tanto que seis (6) propuestas cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS HABILITADAS Y RECHAZADAS", publicado el día 21 de Abril de 2015 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

En la cartilla del concurso "BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL", en los numerales 2 y 3, se establece que el concurso cuenta con dos (2) estímulos, distribuidos de la siguiente forma: *Diez Millones de Pesos M/Cte (\$10.000.000), cada uno.*

Así mismo, en el numeral 6. se definen los criterios de evaluación que tuvo en cuenta el jurado al momento de evaluar, así:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1. Pertinencia de la propuesta: Busca evaluar la articulación y contribución de la propuesta en relación con Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, Decreto 345 de 2010 y los objetivos del concurso.	Hasta 30 puntos
2. Coherencia de la propuesta: Correspondencia entre objetivos, metodología, actividades, beneficiarios directos, resultados esperados, equipo participante.	Hasta 30 puntos
3. Viabilidad y factibilidad de la propuesta. Viabilidad técnica de la propuesta de acuerdo con el cronograma y componente económico.	Hasta 40 puntos
Total	100 puntos

El jurado calificó 5 de las propuestas habilitadas con base en las Planillas de Evaluación de Jurados (adjuntas a la presente acta), y como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

Categoría Prácticas Artísticas:

Código	Nombre de la Agrupación o persona jurídica	Nombre del representante	Nit de la persona jurídica	Nombre de la propuesta	Cédula de Ciudadanía del representante	Sandra Marcela Gómez Mendoza	Luz Andrea Barragán Gómez	Harold Moreno Vargas	PUNTAJE TOTAL
EAMP A001	POR SIEMPRE JÓVENES	LUZ MYRIAM OTAVO DE CAMARGO	N.A.	DÍA DE AMOR, ALEGRIA Y PAZ	35.318.526	35	45	30	36,6

EAMP A003	ANDANZAS Y TRAVESÍAS	DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRÍGUEZ	N.A.	CUERPOS, MEMORIAS Y SABERES DE LA DANZA MAYOR	1.032.389.770	55	60	30	48,3
-----------	----------------------	---------------------------------	------	---	---------------	----	----	----	------

Categoría Prácticas Culturales:

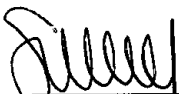
Código	Nombre de la Agrupación o persona jurídica	Nombre del representante	Nit de la persona jurídica	Nombre de la propuesta	Cédula de Ciudadanía del representante	Sandra Marcela Gómez Mendoza	Luz Andrea Barragán Gómez	Harold Moreno Vargas	PUNTAJE TOTAL
EAMP C001	ASOCIACION PALABRAR	SERGIO ANDRÉS CASTRO MÉNDEZ	900491894-8	Escrituras de Vida	1.026.587.724	40	40	35	38,3
EAMP C002	FUNDACIÓN COLOMBIANA DE TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN - FUNLIBRE	ESPERANZA OSORIO CORREA	800027503-2	V ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ	41.714.823	El puntaje será asignado una vez el jurado revise las aclaraciones solicitadas al concursante a través de la presente acta			
EAMP C005	FUNDACIÓN GESTORA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO SIGLA FUNGEINCO	ROCÍO DEL PILAR RAMOS CELLY	900403236-6	CANITAS DEL SABER CON SABOR	52.033.226	55	60	40	51,6
EAMP C006	Agrupación VCS - VIRGEN del carmen SAN JOSÉ	ANDREA CATALINA TUNJO CHIGUASUQUE	N.A.	TUMERQUÉ: JUEGO DE INTERCULTURALIDAD ANCESTRAL	1.032.459.677	35	30	30	31,6

Teniendo en cuenta que se requiere aclarar algunos aspectos relacionados con el contenido de la propuesta "V ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ", inscrita con el código EAMP C002, antes de establecer un puntaje definitivo para la misma y acogiéndose al numeral 17 de la cartilla de requisitos y condiciones del Concurso, el jurado decide solicitar las respectivas aclaraciones a la Fundación Colombiana del Tiempo Libre FUNLIBRE:

1. Aclarar los criterios de la convocatoria para identificar a qué tipo de organizaciones va dirigida.
2. Aclarar qué se entiende por "muestra gastronómica y caligráfica de los saberes y sabores en el ámbito local".
3. Describir detalladamente cómo funciona el juego "derechómetro".
4. Teniendo en cuenta que el cronograma es limitado, ¿cómo se garantizarán espacios de encuentro entre las organizaciones para el diseño operativo?
5. De acuerdo con las restricciones en los recursos de la población, ¿cómo se garantizará la asistencia y permanencia de las agrupaciones convocadas?
6. Especificar qué metodología se tiene en cuenta en el diseño del encuentro con las agrupaciones.
7. Especificar qué actividades, gastos, inversiones y apoyos van a ser requeridos en cada uno de los 9 ítems de actividades.
8. Cómo articulan el diseño operativo con las organizaciones, la logística y la ambientación del evento, con los esfuerzos ofrecidos por las instituciones públicas y privadas, de las cuales ya tienen conocimiento, de acuerdo con las jornadas de formación desarrolladas por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
9. Especificar qué presupuesto está destinado para el pago de las agrupaciones de personas mayores que participarán en el evento (gastronomía, danzas, música, oralidad, socialización de experiencias comunitarias de persona mayor, transmisión de saberes, etc).

Las anteriores aclaraciones deben ser radicadas en la oficina de correspondencia de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el viernes ocho (8) de mayo antes del medio día, previendo la revisión del jurado y el desarrollo de la jornada definitiva de deliberación ese mismo día en horas de la tarde. La entrega de esta información en el tiempo establecido es requisito para continuar con el proceso.


Esta acta es firmada el siete (7) de mayo del 2015 por quienes participaron en la deliberación.



SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA
CC 52.377.938



LUZ ANDREA BARRAGÁN GÓMEZ
CC 53.001.836



HAROLD MORENO VARGAS
CC 79.342.981

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015**

**CONCURSO BECA ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN
EL DISTRITO CAPITAL DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015**

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES No.2

El ocho (8) de Mayo de 2015, el jurado se reúne para concluir el proceso de deliberación, teniendo en cuenta las aclaraciones entregadas por la Fundación Colombiana del Tiempo Libre FUNLIBRE, ese mismo día en horas de la mañana, las cuales fueron registradas por la Oficina de Correspondencia bajo el radicado externo No. 2015-710-004516-2, el cual hace parte integral de esta acta.

Luego de revisar detenidamente las aclaraciones solicitadas así como el contenido de la propuesta inicialmente entregado, el jurado asigna la puntuación definitiva a la propuesta "V ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ", inscrita con el código EAMPC002, y ratifica la puntuación previamente asignada a las demás propuestas, así:

Categoría Prácticas Artísticas:

Código	Nombre de la Agrupación o persona jurídica	Nombre del representante	Nit de la persona jurídica	Nombre de la propuesta	Cédula de Ciudadanía del representante	Sandra Marcela Gómez Mendoza	Luz Andrea Barragán Gómez	Harold Moreno Vargas	PUNTAJE TOTAL
EAMP A001	POR SIEMPRE JÓVENES	LUZ MYRIAM OTAVO DE CAMARGO	N.A.	DÍA DE AMOR, ALEGRIA Y PAZ	35.318.526	35	45	30	36,6
EAMP A003	ANDANZAS Y TRAVESÍAS	DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRÍGUEZ	N.A.	CUERPOS, MEMORIAS Y SABERES DE LA DANZA MAYOR	1.032.399.770	55	60	30	48,3

Categoría Prácticas Culturales:

Código	Nombre de la Agrupación o persona jurídica	Nombre del representante	Nit de la persona jurídica	Nombre de la propuesta	Cédula de Ciudadanía del representante	Sandra Marcela Gómez Mendoza	Luz Andrea Barragán Gómez	Harold Moreno Vargas	PUNTAJE TOTAL
EAMP C001	ASOCIACION PALABRAR	SERGIO ANDRÉS CASTRO MÉNDEZ	900491894-8	Escrituras de Vida	1.026.587.724	40	40	35	38,3
EAMP C002	FUNDACIÓN COLOMBIANA DE TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN - FUNLIBRE	ESPERANZA OSORIO CORREA	800027503-2	V ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ	41.714.823	40	50	75	55
EAMP C005	FUNDACIÓN GESTORA INTEGRAL	ROCÍO DEL PILAR RAMOS	900403236-6	CANITAS DEL SABER CON SABOR	52.033.226	55	60	40	51,6

	CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO SIGLA FUNGEINCO	CELLY							
EAMP C006	Agrupación VCS - VIRGEN del carmen SAN José	ANDREA CATALINA TUNJO CHIGUASUQUE	N.A.	TUMERQUÉ: JUEGO DE INTERCULTURALIDAD ANCESTRAL	1.032.459.677	35	30	30	31,6

DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN:

1. Las iniciativas no desarrollan suficientemente los aspectos técnicos y logísticos para cumplir con el objeto del concurso. Sin embargo, el jurado reconoce que algunas iniciativas plantean estrategias interesantes para el fortalecimiento de procesos con la población adulto mayor.

2. Las propuestas presentadas a la categoría Prácticas Artísticas, no sugieren un beneficio directo a la población.

3. Ninguna de las propuestas cumplió con el criterio de integrar un proceso de carácter distrital, en el sentido de lograr una representación de las 20 localidades de la ciudad.

4. Muchas propuestas están enfocadas en procesos pedagógicos y de investigación, que exceden los términos de esta convocatoria.

5. Las actividades sugeridas en las iniciativas no evidencian la participación activa de los adultos mayores, no sólo como beneficiarios sino como agentes principales del proceso a desarrollar.

6. La mayoría de las propuestas presentan debilidades en la planeación logística, siendo éste un elemento fundamental de la convocatoria, como se establece en la cartilla del concurso. Ninguna comprende la articulación con otras entidades, por lo que el jurado considera que hay un alto desconocimiento de los concursantes frente a la articulación de las diferentes entidades del distrito en torno a la política pública para adultos mayores. Por esta razón, el jurado recomienda que en próximas convocatorias se desarrollen procesos formativos que permitan a los interesados comprender el sentido de la política pública y el modo en que los procesos culturales se articulan con otros procesos de tipo socio-económico en el marco de las diversas estrategias de la administración distrital.

7. Con respecto a las aclaraciones entregadas por la Fundación Colombiana del Tiempo Libre FUNLIBRE, el jurado considera que éstas no responden a las preguntas planteadas.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones y considerando que ninguna de las propuestas alcanza el puntaje mínimo establecido en la cartilla de requisitos y condiciones, numeral 6 "Criterios de evaluación", el jurado recomienda declarar desierto el concurso *"Beca Encuentro de sabores y saberes de las personas mayores en el Distrito Capital"*.

Observación final acerca de la convocatoria: Es importante que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reevalúe si este tipo de convocatoria responde a los criterios de una beca, ya que las exigencias de gestión administrativa no permiten integrar procesos artísticos y culturales. El jurado recomienda que el desarrollo de eventos como el planteado por el concurso se realicen a través de contrataciones de apoyo.

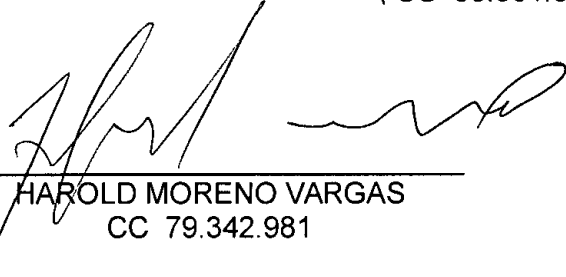
Esta acta es firmada el ocho (8) de mayo del 2015 por quienes participaron en la deliberación.



SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA
CC 52.377.938



LUZ ANDREA BARRAGÁN GÓMEZ
CC 53.001.836



HAROLD MORENO VARGAS
CC 79.342.981